

AFACON, S. A.*Junta General*

Se convoca a Junta General de la sociedad, a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2003, a las 11.00 horas, en Valladolid, calle Claudio Moyano, número 6, entreplanta izquierda, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe situación sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, así como de la gestión del Órgano de Administración. Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a aprobación de la Junta General.

Valladolid, a 31 de octubre de 2003.—El Administrador Solidario, Carlos San Miguel Juste.—49.852.

ALBACETE BALONPIÉ, S.A.D.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria de esta Sociedad, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el 30 de noviembre de 2003, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 1 de diciembre de 2003, a las veinte treinta horas; ambas convocatorias tendrán como lugar de celebración el salón de actos de la Caja de Ahorros de Castilla La-Mancha, plaza de Gabriel Lodares, 1, de Albacete, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003, comprendiendo éstas: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, documentos todos referidos al mismo cierre, igualmente, examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio 2003 y del Informe de Auditoría referido a las Cuentas Anuales del ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Presupuesto para la temporada deportiva 2003-2004, previa presentación a la Junta de Accionistas del Proyecto de Presupuesto e Informe de Liga de Fútbol Profesional.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se ruega a los señores accionistas que en la medida de lo posible acudan a la celebración de la Junta en primera convocatoria al darse la circunstancia de que el día de la misma es festivo.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la entidad y, en su caso, a obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los Informes establecidos en la LSA, en el Real Decreto sobre Sociedades Anónimas Deportivas y los correspondientes a los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Albacete, 12 de noviembre de 2003.—D. Ángel Contreras Plasencia, Presidente de Albacete Balonpié, S.A.D.—50.882.

**ALTOS HORNOS
DEL MEDITERRÁNEO, S.A.U.
(Sociedad cedente)**

**COFIVACASA, S.A.U.
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Altos Hornos del Mediterráneo, S.A.U., celebrada, con carácter universal, el día 10 de noviembre de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Acordar la Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, tomando como referencia el Balance de Situación a 30 de septiembre de 2003, sin abrir periodo de liquidación, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la citada Ley.

Segundo.—Aprobar el Balance de Situación de la Sociedad a 30 de septiembre de 2003 y el inventario de activos y pasivos que se ceden a esa misma fecha.

Tercero.—Ceder y adjudicar, de forma global, la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad cedente a su único accionista, la sociedad cesionaria.

Los acreedores de la Sociedad Altos Hornos del Mediterráneo, S. A., y los de la Sociedad Cesionaria podrán obtener el texto íntegro del Acuerdo de Cesión, y podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de cesión, en la forma y con el alcance establecidos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Gabriel Tejada, Administrador Único.—50.878.

**ANTA COMUNICACIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ANTA TELECOMUNICACIONES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se informa que las respectivas Juntas Generales de socios han acordado la fusión entre Anta Comunicaciones, S.L., y Anta Telecomunicaciones, S.L., sociedad unipersonal, mediante la absorción y disolución sin liquidación de esta última por Anta Comunicaciones, S.L., y la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se lleva a cabo en los siguientes términos y condiciones que se ajustan al Proyecto de Fusión suscrito con fecha 4 de octubre de 2003 por los administradores de las sociedades fusionadas. Sociedades absorbente: Anta Comunicaciones, S.L., con domicilio en Madrid, «CTM», Carretera Villaverde a Vallecas, Km. 3.5, local 120, con C.I.F. número B-83679902, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 19.123, folio 10, sección 8, hoja M-334575. Sociedad Absorbida: Anta Telecomunicaciones, S.L., sociedad unipersonal, con domicilio en Madrid, Plaza del Doctor Laguna, 5, escalera 4, 4.º D, con C.I.F. número B-82963661, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.419, folio 127, hoja M-279242. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida no procede fijar el tipo de canje. Tampoco procede establecer procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a